



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3694-24 EX-2914-24

EX-2024-2914- -PERHCD-HCD CONCEJAL ÁLVARO REYNOSO – CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Comunicación.
Ref.: Solicitud de Medidas de Seguridad Vial en la zona de la Escuela de Artística N°1 Arturo Vázquez.-

VISTO

El Expte. EX –2914-2024, Proyecto de comunicación Ref.: Solicitud de medidas de Seguridad Vial en la zona de la Escuela de Artística N°1 Arturo Vázquez, y;

CONSIDERANDO

Que los Expedientes presentados por mesa de entrada municipal son los EX – 2023 – 89989 y el EX – 2023 – 176639.

Que las medidas de seguridad vial que la comunidad educativa de la Escuela de Artística N°1 “Arturo Vázquez” solicita consisten en la colocación de señalética que indique la necesidad de disminuir la velocidad en la cuadra y la instalación de reductores de velocidad.

Que la última nota ingresa por la comunidad educativa de Escuela de Artística N°1 “Arturo Vázquez” fue en abril del 2024, dirigida a la Dirección de Tránsito Municipal.

Que los integrantes de la comisión de tránsito y transporte decidieron convocar para un correcto tratamiento y posterior toma de decisión al Sub-Secretario de Inspección Gral. y Tránsito del municipio a efectos de contar con una opinión especializada en la materia.

Que habiendo evaluado las alternativas posibles y teniendo en consideración la opinión del funcionario convocado, se concluye que la mejor solución para dar respuesta a lo solicitado consiste en la colocación de señalética vertical que indique la presencia de la institución y la velocidad máxima permitida.

POR LO EXPUESTO,

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el martes 27 de agosto, **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda la

colocación de señalética vertical indicando la presencia de la institución y la velocidad máxima permitida.

ARTÍCULO 2: El Visto y los Considerandos forman parte de la presente.

ARTTÍCULO 3: De forma.-

COMUNICACIÓN 3694/24

Pergamino, 29 de agosto de 2024